

**ADENDA N° 1**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA BIENES Y SERVICIOS**  
**INVITACIÓN CERRADA No. 948 -CONTC-24**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** Contratar los servicios de mercadeo relacional por diferentes canales como MAILING, SMS, IVR, atención de la línea de WhatsApp, telemercadeo entre otros, así como la estrategia de contact center a través de la atención de llamadas INBOUND y OUTBOUND y la atención de PQRS mediante correo electrónico dispuesto para el FONDO MUJER., optimizando los procesos internos y externos, y apoyando los objetivos estratégicos del **FONDO MUJER**.

**FIDUCOLDEX S.A.**, obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **1.21 MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN** “*Toda modificación a los Términos de Referencia se hará mediante **ADENDAS** enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y serán publicadas en las páginas web de [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) y [www.fondomujer.gov.co](http://www.fondomujer.gov.co) (...)” se permite modificar lo siguiente:*

Para tal efecto, la modificación se encuentra en ***letra cursiva, subrayado y en color rojo***:

**PRIMERO:** Se modifica el numeral **2.6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, ajustando la fecha de publicación de la adjudicación, dado que la anterior fecha corresponde a un día no hábil para el **FONDO MUJER**, quedando de la siguiente manera:

***“2.6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN***

*Esta invitación se adelantará de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por **FONDO MUJER** sin restricción mediante adenda a los presentes Términos de Referencia:*

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
<i>Apertura de la INVITACIÓN y Publicación de Términos de referencia</i>	<i>18 de octubre de 2024</i>	<i>Página web: <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a> y <a href="http://www.fondomujer.gov.co">www.fondomujer.gov.co</a></i>
<i>Solicitud de aclaraciones y/u observaciones</i>	<i>Desde la apertura hasta el 23 de octubre de 2024 a las 4:00 pm</i>	<i>Correo electrónico: <a href="mailto:convocatorias@fondomujer.gov.co">convocatorias@fondomujer.gov.co</a></i>

		(dirigido a <b>FONDO MUJER</b> , indicando en el asunto el nombre y número de la INVITACIÓN)
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	28 de octubre de 2024	Página web: <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a> y <a href="http://www.fondomujer.gov.co">www.fondomujer.gov.co</a>
Cierre de la INVITACIÓN y entrega de propuestas	1 de noviembre de 2024 a las 04:00:00 pm	Postulación enviada al correo electrónico <a href="mailto:convocatorias@fondomujer.gov.co">convocatorias@fondomujer.gov.co</a> , indicando en el asunto, el nombre y número de la convocatoria.
Publicación de la adjudicación	<b>18</b> de noviembre 2024	Página web: <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a> y <a href="http://www.fondomujer.gov.co">www.fondomujer.gov.co</a>

**SEGUNDO:** Se modifica el numeral **4.1.2. PROPUESTA TÉCNICA - 40 PUNTOS** literal **a) CAPACIDAD TÉCNOLÓGICA CONTACT CENTER** ya que, por error de transcripción, se incluyó un puntaje que no corresponde al indicado en la tabla, el puntaje correcto establecido para este numeral es el de 10 puntos. Quedando de la siguiente manera:

**“a) CAPACIDAD TÉCNOLÓGICA CONTACT CENTER**

**FONDO MUJER** asignará hasta **10 puntos** al proponente que en su propuesta técnica incluya una propuesta de Plataforma y software para Contact Center, dentro del cual como mínimo se especifique:

3.1. Descripción de las plataformas utilizadas para el manejo de llamadas entrantes y salientes y grabación de llamadas.

3.2 Descripción de los costos los cuales deben estar incorporados en su totalidad en el fee mensual.

(...)”.

La presente adenda se publica el 15 de noviembre de 2024 en las páginas Web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) y [www.fondomujer.gov.co](http://www.fondomujer.gov.co) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTONÓMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**

